

Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería del Estado de Jalisco

JEFATURA DE
CIENCIAS EXACTAS
E INGENIERÍAS
CAMPUS GUADALAJARA



04 de Septiembre, 2026

La Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), con el respaldo del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

CONVOCA

A las y los estudiantes del estado de Jalisco inscritos en instituciones públicas o privadas de nivel Bachillerato o Universidad, interesados en el desarrollo y presentación de proyectos científicos o tecnológicos de impacto social, a participar en la edición 2026 de la:

Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería. (FECIJal)

FECIJal 2026 constituye un espacio académico, formativo y competitivo que busca impulsar el interés por la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación, así como fortalecer las competencias científicas de las y los estudiantes mediante el desarrollo, presentación y evaluación de proyectos.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de ingeniería realizados por estudiantes de educación media superior y superior de Jalisco, fortaleciendo sus competencias de investigación, innovación, pensamiento científico, creatividad y resolución de problemas, mediante un proceso estatal de formación, evaluación y reconocimiento.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Av. Tepeyac No. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45050, Tel. 33 3134 0800

1. PARTICIPANTE

1.1 Podrán participar estudiantes inscritos en instituciones de educación media superior y superior, públicas o privadas, establecidas en el estado de Jalisco.

1.2 Los proyectos podrán ser desarrollados:

- De manera individual; o
- En equipos de hasta tres estudiantes. (Los miembros del equipo son irremplazables durante el proceso de postulación, concurso y finalización de participación y deberán de ser de la misma institución educativa)

1.4 Cada estudiante podrá participar en un solo proyecto.

1.5 Cada proyecto deberá contar con un estudiante que fungirá como representante o líder del proyecto, quien será el responsable de mantener la comunicación correspondiente durante el proceso con el Comité organizador.

1.6 El líder será el responsable de llevar a cabo el registro del proyecto, subir la documentación necesaria en plataforma y dar seguimiento a los correos y comunicados oficiales.

1.7 Los participantes deberán presentar un proyecto original y desarrollado por ellos mismos. El plagio, la apropiación de trabajos de terceros o la presentación de información sin el debido reconocimiento de sus fuentes podrá ser motivo de descalificación.

1.8 Los proyectos deberán contar con evidencia del proceso de desarrollo, a través de una bitácora se sugiere una libreta donde se documente con registros, prototipos, resultados, fotografías, bases de datos u otros elementos que permitan demostrar su evolución.

1.9 En caso de que se trate de un proyecto de continuidad, deberá señalarse claramente qué avances, modificaciones o resultados corresponden a la presente edición, con el formato correspondiente **Formato 7 Proyectos de Continuidad**.

2. ASESORES

2.1 Cada equipo deberá tener un asesor(a), quien deberá ser indispensablemente docente de la escuela a la que pertenece el equipo participante, asumiendo el compromiso de acompañar a los integrantes durante todo el desarrollo del proyecto.

2.2 El asesor tendrá como función acompañar, orientar y facilitar el proceso de desarrollo del proyecto, sin sustituir la responsabilidad intelectual y técnica de las y los estudiantes.

2.3 Los asesores deberán favorecer que los estudiantes comprendan y sean capaces de explicar el problema abordado, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las conclusiones del proyecto.

2.4 La participación del asesor no implica la autoría del proyecto.

3. CATEGORIAS

3.1 El proyecto a registrar podrá tener una de las siguientes modalidades:

• **Ciencias (Anexo 1).**

Se entiende por proyectos de Investigación Científica, al proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.

Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería del Estado de Jalisco

JEFATURA DE
CIENCIAS EXACTAS
E INGENIERÍAS
CAMPUS GUADALAJARA



• Ingenierías (Anexo 2).

Se entiende por proyectos de ingenierías, al uso sistemático del conocimiento y la investigación, encaminado a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Con el propósito de favorecer la homologación, los proyectos deberán registrarse en una de las siguientes **ocho categorías**:

3.2 Agroindustria y alimentos (AA).

- Ciencias vegetales: agricultura y agronomía, genética/cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución.
- Ciencias animales: conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución.
- Nutrición y productos naturales: transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.

3.3 Ciencias ambientales (CA).

- Ciencias de la tierra y medio ambiente: ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales sobre ecosistemas, geociencias, ciencia del agua.
- Energía sostenible: proceso biológico y diseño, almacén de energía, generación y almacenamiento de hidrógeno, otra energía térmica, proceso solar, materiales y diseño, generación y diseño térmico, triboelectricidad y electrólisis, viento, energía del movimiento del viento y el agua, generación, otros.
- Ingeniería ambiental: biorremediación, ecología, reclamación de tierras, control de polución, reciclaje y gestión de residuos, gestión de recursos hídricos.

3.4 Ciencias básicas (CB).

- Física y astronomía: astronomía y cosmología, atómico, molecular y óptico, física, física biológica, materia y materiales condensados, mecánica, física nuclear y de partículas, y física cuántica.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Av. Tepeyac No. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45050, Tel. 33 3134 0800

Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería del Estado de Jalisco

JEFATURA DE
CIENCIAS EXACTAS
E INGENIERÍAS
CAMPUS GUADALAJARA



- Matemáticas: análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juego, geometría y topología, teoría de los números, probabilidades y estadísticas.

3.5 Ciencias sociales (CS).

- Comportamiento: neurociencia conductual, desarrollo, psicología cognitiva.
- Ciencias sociales: sociología, antropología, geografía, derecho, pueblos originarios, historia, filosofía, lingüística, educación, ciencias económico-administrativas.

3.6 Química y biología (QB).

- Bioquímica: bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica médica, bioquímica estructural.
- Microbiología: antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología.
- Química: química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de materiales, química orgánica, química física.

3.7 Ingenierías (ING).

- Ciencia de los materiales: biomateriales, cerámica y vasos materiales compuestos, computación y teoría, electrónica, óptica y magnética, materiales, nanomateriales, polímeros.
- Ingeniería y tecnología: aeroespacial y aeronáutica, ingeniería, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría del control, sistemas de vehículos terrestres, ingeniería industrial-procesamiento, ingeniería mecánica, sistemas navales.

3.8 Medicina y ciencias de la salud (MCS).

- Biología celular y molecular: fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, neurobiología.
- Biología computacional y bioinformática: biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica.



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

Av. Tepeyac No. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45050, Tel. 33 3134 0800

- Biomédica y ciencias de la salud: células, órganos y sistemas fisiología, genética y biología molecular de enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología.
- Ciencias médicas traslacional: detección y diagnóstico de enfermedades, la prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y prueba de medicamentos, estudios preclínicos, otros.
- Ingeniería biomédica: biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería de células y tejidos, biología sintética.

3.9 Sistemas informáticos (SI).

- Robótica y máquinas inteligentes: biomecánica, sistemas cognitivos, teoría del control, aprendizaje automático, cinemática del robot.
- Sistemas de software: algoritmos, la seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre/máquina, idiomas y funcionamiento, sistemas aplicaciones móviles, aprender en línea.
- Sistemas embebidos: circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y datos, comunicaciones, óptica, sensores procesamiento de la señal.
- Tecnología y arte digital: tecnología de visualización, intercambio de información humana, manipulación de música e imágenes, video juegos, modelado 3D, efectos visuales.

4. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El estudiante elegido como líder del proyecto llevará a cabo el registro del proyecto de la siguiente manera:

4.1 El registro será a través del sistema en línea en la página: <https://app.femeci.mx/>

Tutorial de registro en plataforma:

https://www.youtube.com/watch?v=F_cqwTOBqNw&t=31s

4.2 El proyecto deberá presentar, como mínimo, los siguientes elementos:

- Introducción
- Antecedentes
- Definición del problema de investigación o meta de ingeniería
- Justificación
- Objetivos
- Metodología
- Hipótesis (para proyectos de Ciencias)
- Ejecución y construcción (para proyectos de Ingenierías)
- Conclusiones
- Resultados
- Referencias bibliográficas

4.3 El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos legibles en PDF (máximo de 2 MB) y los formatos requeridos para todos los proyectos.

- Formato de Inscripción del Proyecto de Investigación (FIPI) (Se crea automáticamente cuando se registra en la página app.femeci.mx)
- Plan de investigación: los cuales deberán capturar en la plataforma de FEMECI, según aplique.
 - Proyectos de Ciencias (Anexo 1).
 - Proyectos Ingenierías (Anexo 2).
- Identificación oficial de los estudiantes y del asesor, éstas deberán ser por ambos lados y en un solo documento (credencial INE o pasaporte). En caso de estudiantes menores de edad, será la credencial escolar.
- Carta de postulación por parte de la institución educativa (Carta de postulación).
- Formato de revisión del asesor (se crea en automáticamente en la plataforma).
- Formato de revisión del estudiante (se crea en automáticamente en la plataforma).
- Formato de declaratoria de ética, se requiere uno por estudiante, (se crea automáticamente en la plataforma).

4.4 A todos los proyectos se les recomienda contar con la opinión de un **científico calificado**, quien deberá ser un profesor investigador de una universidad o centro de investigación especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo de éste (Formato 2. Científico calificado).

4.5 Los proyectos se acompañarán de los formatos especiales que apliquen a cada caso particular. Se recomienda hacer la revisión en la plataforma, para determinar los formatos que se requieren.

4.6 Los formatos especiales se generan automáticamente conforme se van llenando los datos en la plataforma.

- Formato 1C Instituto de Investigación Regulada
- Formato 2 Científico calificado
- Formato 3 Evaluación de riesgo
- Formato 4 Personas participantes (Participantes Humanos)
- Formato 6 A Agentes biológicos potencialmente peligrosos
- Formato 7 Proyecto de continuidad
- Formato HI consentimiento de persona informada.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

5.1 Evaluación de pertinencia, documentación y contenido

La evaluación de los proyectos registrados estará a cargo del Comité Organizador, el Comité de Revisión Científica y evaluadores especialistas, quienes realizarán de manera simultánea la revisión documental (forma) y la evaluación técnica y científica (fondo).

Criterios de evaluación:

- Revisión Documental y Pertinencia (Forma): Verificación de la entrega completa de la documentación requerida en tiempo y forma, validación de formatos debidamente requisitados y cumplimiento estricto con los lineamientos de la presente convocatoria.
- Evaluación Científica (Fondo): Revisión de los protocolos de investigación a cargo de especialistas por área del conocimiento, evaluando la calidad del contenido, rigor técnico, claridad, originalidad y pertinencia de los proyectos.

Únicamente las propuestas que cumplan en su totalidad con los requisitos documentales y obtengan los mejores puntajes en la evaluación científica avanzarán a la etapa final.

Como resultado de este proceso de evaluación:

- Se seleccionarán 35 proyectos del nivel preparatoria.
- Se seleccionarán 35 proyectos del nivel universidad.

Los resultados y la lista de proyectos finalistas se podrán consultar en la página web <https://l.coecytjal.org.mx/resultados> a partir del 19 de octubre del 2026.

5.2 Capacitación y Carga de Planes Finales

El Comité Organizador realizará sesiones virtuales de capacitación para apoyar la preparación de los participantes de proyectos finalistas. Estas capacitaciones se realizarán los días 23 y 30 de octubre del 2026 a través de la plataforma Teams.

Los planes de investigación finales ajustados se cargarán en la plataforma a más tardar el 09 de noviembre del 2026.

6. USO ÉTICO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

6.1 El uso de herramientas de IA será permitido únicamente como apoyo complementario al desarrollo del proyecto, sin sustituir la autoría, análisis, metodología o aportaciones de los participantes.

6.2 Cada proyecto deberá presentar la Declaratoria de Uso Ético y Responsable de Inteligencia Artificial, incluida como Anexo 3 en la que se indique el uso que, en su caso, se haya realizado de estas herramientas.

6.3 El uso indebido de IA, la generación o alteración de datos, resultados o fuentes, así como la sustitución de la autoría intelectual, podrá ser motivo de penalización o descalificación.

7. FASE PRESENCIAL

7.1 La evaluación final es el evento que reúne de manera presencial a los participantes de proyectos finalistas en el que expondrán los resultados de sus investigaciones.

7.2 Se llevará a cabo el 18 y 19 de noviembre de manera presencial, en las instalaciones de la Universidad del Valle de Atemajac, ubicada en Av. Tepeyac No. 4800, Fracc. Prados Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45050, la dinámica de la presentación del proyecto será comunicada a los finalistas por correo electrónico.

7.3 Cada proyecto será revisado por al menos tres especialistas en el área del conocimiento y de investigación correspondiente, quienes fungirán como evaluadores.

7.4 Cada proyecto será presentado a través de un tríptico y siguiendo los criterios de seguridad y montaje que acompañan la presente convocatoria.

7.5 Los evaluadores, además de revisar todos los criterios comprendidos en los planes de investigación que se mencionan anteriormente, realizarán una evaluación por competencias considerando las siguientes:

Variables a evaluar relacionadas con el protocolo de investigación

- Introducción y contexto
- Antecedentes
- Justificación
- Meta de ingeniería/ Pregunta de investigación
- Objetivo general y específicos
- Diseño y metodología/ Hipótesis
- Ejecución y rigor técnico / Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Fuentes bibliográficas

Variables a evaluar relacionadas con competencias científicas

- Comunicación
- Creatividad/ Innovación
- Indagación
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico
- Resolución de problemas

8. RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN

El Comité Organizador hará entrega de los siguientes reconocimientos y premios:

8.1 Se entregará diploma digital de participación a todos los estudiantes y asesores finalistas que se presentarán en la fase presencial.

8.2 De cada categoría se otorgará reconocimiento al primero, segundo y tercer lugar, por nivel educativo (bachillerato y universidad), en cada una de las siguientes áreas del conocimiento:

- Agroindustria y alimentos.
- Ciencias ambientales.
- Ciencias básicas.
- Ciencias sociales.
- Química y biología.
- Ingenierías.
- Medicina y ciencias de la salud.
- Sistemas informáticos.

8.3 Además de los reconocimientos por categoría, el Comité de Revisión Científica realizará la selección de los seis proyectos que integrarán la Delegación Jalisco, considerando los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación y su potencial de participación en la etapa nacional de la FEMECI.

8.4 La Delegación Jalisco estará conformada por:

- 3 proyectos de bachillerato.
- 3 proyectos de universidad.

8.5 Los seis proyectos seleccionados representarán al estado de Jalisco en la etapa nacional de la FEMECI, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos para dicha participación.

8.6 Los tres proyectos seleccionados de cada nivel educativo recibirán un premio mediante tarjeta de regalo, destinado a la adquisición de materiales, herramientas, equipo o insumos que contribuyan a continuar, fortalecer o mejorar el proyecto de investigación, conforme a lo siguiente:

1er lugar: \$20,000.00 MXN

2do lugar: \$15,000.00 MXN

3er lugar: \$10,000.00 MXN

9. CONSIDERACIONES

9.1 El Comité Organizador será el responsable de informar con anticipación sobre el registro, la documentación requerida y demás información relevante, así como las reglas de participación que deberán respetar todos los participantes.

9.2 Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

9.3 Los resultados del proceso de evaluación que emiten los evaluadores y el Comité de Revisión Científica son inapelables.

9.4 Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se resolverá oportunamente por el Comité Organizador. Toda la información relacionada con la Feria se publicará en la página web: <https://l.coecytjal.org.mx/convocatoria-individual/263/1>

10. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Vigencia de la convocatoria para registro de proyectos	04 de septiembre al 06 de octubre, 2026
Evaluación Integral (Revisión documental y evaluación científica)	04 de septiembre al 18 de octubre, 2026
Publicación de resultados (Proyectos finalistas)	19 de octubre, 2026
Sesión virtual de preparación para finalistas Taller de preparación científica tecnológica IBM México	23 de octubre, 2026
Sesión virtual de preparación para finalistas Taller de preparación del tríptico y exposición	30 de octubre, 2026
Actualización de plan de investigación	23 de octubre al 09 de noviembre, 2026
Exposición de proyectos en Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería	18 de noviembre, 2026
Premiación	19 de noviembre, 2026

Datos de contacto:

Mtra. Daniela Patricia Alcocer Pérez

fecijal@univa.mx

Teléfono: 33 3134 0800 ext. 2003

Para resolver dudas: 3331425263

Mtra. Ana Caro Ramos

Teléfono: 33 3134 0800 ext. 1833

Comité Organizador

Feria Estatal de Ciencias e Ingeniería de Jalisco